



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001999-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan en relación con la gestión del Paraje de las Médulas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001982 a PNL/002010.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Rodríguez Tobal, Isabel Muñoz Sánchez y Lorena González Guerrero, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El plan de movilidad y accesibilidad para el Espacio Cultural Las Médulas "Intermedulas" está ocasionando malestar entre los vecinos y las vecinas, hosteleros y hosteleras y comerciantes de la zona. También entre los usuarios y usuarias del servicio.

En los días catalogados de máxima afluencia deja de permitirse el paso de vehículos particulares desde Carucedo hacia los núcleos urbanos de Médulas y Orellán. Los turistas deben dejar sus coches en los aparcamientos autorizados y adquirir un billete para poder moverse entre los distintos puntos de interés del entorno de Las Médulas. Este es el único modo de acceso al paraje declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad.



El billete para estos recorridos que se realizan en bus tiene un coste mínimo por persona de 5 euros y máximo de 13 euros en tarifa ordinaria no reducida; y la periodicidad entre las paradas es aproximadamente de 30 minutos. La Fundación Médulas, que se encarga de gestionar y organizar este servicio, está compuesta por las siguientes entidades públicas y privadas:

- María Josefa García Cirac, Presidenta del Patronato (Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León).
- Luis del Olmo, Presidente de Honor.
- La Junta de Castilla y León.
- El Ayuntamiento de Borrenes.
- El Ayuntamiento de Carucedo.
- El Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez.
- El Consejo Comarcal de El Bierzo.
- Gas Natural.
- El Instituto de Estudios Bercianos.
- La Fundación Monteleón.

Por su parte, los vecinos han desplegado una pancarta a la entrada del pueblo en la que se lee lo siguiente: «A las personas que visitan Las Médulas queremos que sepan que el pueblo de Las Médulas está totalmente en contra del Plan Intermédulas y el atropello que la Junta y la 'Fundación' están llevando a cabo en este pueblo». A estas quejas se suman los hosteleros de la zona, que denuncian que dichas restricciones de tráfico les está "suponiendo la ruina" y están viendo notablemente mermados sus ingresos. Manifiestan que «ante todo tiene que existir un diálogo y sentarse con mucho tiempo. No se puede hacer un plan de un día para otro. Era un plan piloto y lo han limado o matizado ellos solos», en referencia a la Fundación.

La situación es tal que el alcalde de Borrenes, del Partido Popular, ha interpuesto una denuncia a la propia Fundación por estar explotando el aparcamiento de Orellán, cobrar un mínimo de 5 euros a cada persona que visita el entorno, colocar paradas de autobús en Orellán sin autorización municipal y estar realizando actividad comercial.

El plan de movilidad y accesibilidad de Las Médulas debe garantizar indefectiblemente el cumplimiento de la normativa de protección del patrimonio natural y cultural en consonancia con lo dispuesto en el correspondiente plan de gestión integral. La protección medioambiental y la dinamización turística de la zona son objetivos plenamente compatibles que deben alcanzarse con políticas públicas que faciliten el acceso sostenible y abaraten el transporte colectivo de viajeros.

Por todo ello, presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Articular la fórmula más eficaz que permita recoger, en un plazo máximo de tres meses, las recomendaciones, propuestas y alegaciones tanto de los vecinos y



vecinas como de las pequeñas y medianas empresas que desarrollan su actividad económica en el entorno de Las Médulas en relación con la gestión y situación de este espacio natural y cultural.

2.- Garantizar que los recursos económicos derivados de la explotación del Paraje de Las Médulas y su entorno reviertan en los municipios de la zona.

3.- Adoptar las medidas oportunas para que, en el plazo de un año, los servicios prestados por la Fundación Las Médulas sean gestionados directamente por la Consejería de Cultura y Turismo, pasando la citada Fundación a asumir funciones de participación y consulta.

Valladolid, 2 de abril de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal,
Isabel Muñoz Sánchez y
Lorena González Guerrero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos